

JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -Puerto Iguazu SECRETARÍA GENERAL



Puerto Iguazú, 03 de Julio de 2025.-

OFICIO Nº 770/2025.-

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DRA. PAULA ECHEVERRIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "EXPTE. № 136162/2023 - REY JORGE S. C/ DE MELO VANESA T. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N^{ϱ} 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Jorge Sebastian REY, DNI N° 34.580.050 y Vanesa Tamara DE MELO, DNI N° 37.689.039, dictada en fecha 26 de Agosto de 2024. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 26 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 136162/2023 - REY JORGE S. C/ DE MELO VANESA T. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Jorge Sebastian REY, DNI Nº 34.580.050 y Vanesa Tamara DE MELO, DNI Nº 37.689.039, matrimonio celebrado el día 14 de Noviembre del año 2019, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 209, TOMO 2, AÑO 2019, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Puerto Iguazú.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.). 3) LÍBRESE OFICIO A LOS

FINES DE LA TOMA DE RAZÓN a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, previo a acreditar el pago del arancel administrativo para el RPP. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago de la Tasa de Justicia correspondiente.- 4) ... 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES personalmente o por cédula y al Ministerio Público Fiscal en su despacho.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI SECRETARIA DE FAMILIA Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2 Puerto Iguazú-Misiones.-

> Digitally signed by RUFFINI Daiana Soledad Date: 2025.07.04 06:27:34 ART Reason: Poder Judicial de Misiones Location: Secretaria de Tecnologia

y Legalizaciones del Pogistro Frovincial de las Feronas, se registra el Exple Nº 1948-75 cilclo Nº 770 2000 de fecha Lajo el nº 255630 pº 205 en Cxne No 136162 2023 (ley 2068.5). C DE MR D VOMESA 7. S DIVORDO Trámite. Trámite. VIVIAN E. A. FASTILLO DE C. A. FASTILLO DE	del mes de
de cuyo contenido doy fé, Pelerencia archivo; Libro nº Folio Año,	y Legalizaciones del Pegistro Provincial de las Lersonas, se registra el Explo.
de cuyo contenido doy fé, Pelerencia archivo; Libro nº Folio Año,	en Cypie No 136162 2023 Ply DDERS.
	CIDEMED NOMERO T. SIDINOVOO
	15
VIVIAND C. M. PARPIN	
Jeja Dpta, Decode d	The second of th
Renich Au Court	Jea Dpta Departs
MIHCIOI de los Person	assilicial de los Personas



REPÚBLICA ARGENTINA

					1
209	2	209	2019	10:00	
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA	

MATRIMONIO

F En PUERTO IGUAZU República Argentina, el jueves 14 de noviembre de 2019 ante mí Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO. Jorge Sebastian REY Nacionalidad: ARGENTINA Documento: D.N.I. 34580050 Nacido/a el: 13/05/1989 Nacido/a en: ADROGUE-BUENOS AIRES Edad: 30 años Estado Civil: SOLTERO/A Profesión: EMPLEADO PÚBLICO Domicilio en: CHACHO PEÑALOZA Nº 15 Bº VILLA ALTA-PUERTO IGUAZU MNES -Hijo de: Enrique Jorge REY (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA y de: Monica Graciela TESTON Nacionalidad: ARGENTINA Profesión: EMPLEADO PÚBLICO Domicilio en: BUENOS AIRES -ARGENTINA - -Vanesa Tamara DE MELO Nacido/a el: 19/10/1992 Nacionalidad: ARGENTINA Documento: D.N.I. 37689039 Nacido/a en PUERTO IGUAZU MNES Fdad: 27 años Profesión: AMA DE CASA Estado Civil: SOLTERO/A Domicilio en: CHACHO PEÑALOZA Nº 15-Bº VILLA ALTA -PUERTO IGUAZU MNES -Hijo de: Atanacio DE MELO Nacionalidad: ARGENTINA Profesión: EMPLEADO PÚBLICO Domicilio en: CHACHO PEÑALOZA Nº 15-Bº VILLA ALTA PUERTO IGUAZU MNES y de: Maria PADILLA Profesión: EMPLEADO DOMÉSTICO Nacionalidad: ARGENTINA Domicilio en: CHACHO PEÑALOZA Nº 15-Bº VILLA ALTA PUERTO IGUAZU MNES Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades l<mark></mark>egales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial. Lourdes Judit REY D.N.I.: 31504228 Profesión: EMPLEADO PÚBLICO Estado Civil: CASADO/A Domicilio en: GLEW-PROVINCIA DE BUENOS AIRES - -Cristina Marli RIVERO D.N.I.: 42716154 Estado Civil: SOLTERO/A Profesión: EMPLEADO Domicilio en: RICARDO BALBIN Nº 23-Bº VILLA ALTA -PUERTO IGUAZU MNES - -Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados. Jorge Sebastian REY Vanesa Tamara DE MELO Lourdes Judit REY Cristina Marli RIVERO

Nota Marginal Tomo N° 1 Acta N° 176 Folio N° 176 Expte N° 1948-J-25. Oficio N° 770/2025 de fecha 03-07-2025. Protocolo: L-07-F-87-A-2025. Juzgado de Familia y Violencia Familiar N°2, Secretaria de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "EXPTE. N° 136162/2023 - REY JORGE S. C/ DE MELO VANESA T. S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. REY JORGE SEBASTIAN, DNI N° 34.580.050 y DE MELO VANESA TAMARA, DNI N° 37.689.039. Fecha de Fallo: 26-08-2024. Fdo. Dra. Maria Eugenia Fioranelli. Juez. Fdo. Dra. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria. Posadas- Misiones.- 11-07-2025.



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 24 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 136162/2023 REY JORGE S. C/DE MELO VANESA T. S/DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth Fecha y hora: 24.07.2025 06:51:54